



NACIONES UNIDAS

CEPAL

9 de noviembre de 2017

ORIGINAL: ESPAÑOL

17-01124

Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Santiago, 7 a 9 de noviembre de 2017

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 1(II), aprobada en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe celebrada en Ciudad de México del 6 al 9 de octubre de 2015, en la que los Estados miembros acogieron con beneplácito el ofrecimiento de El Salvador de ser anfitrión de la Tercera Reunión de la Conferencia,

Teniendo en cuenta que esta Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva tuvo lugar debido a que el país anfitrión debió declinar la oportunidad de acoger la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, lo cual planteó la necesidad de adecuar el calendario intergubernamental originalmente previsto para el seguimiento de la agenda de población y desarrollo,

1. *Renueva* el compromiso de los países respecto de la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su guía operacional¹ y reconoce la contribución de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe al seguimiento mundial del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014;

2. *Reconoce* la contribución del seguimiento nacional y regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su guía operacional² al proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la resolución 700(XXXVI) aprobada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo sexto período de sesiones;

3. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Perú de ser anfitrión de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebrará durante el tercer trimestre de 2018, con el propósito de dar seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;

4. *Reconoce* la labor de los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en particular de México en su calidad de

¹ *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1).*

² *Ibid.*

Presidente, y extiende el mandato de este país hasta la celebración de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo;

5. *Reconoce* los avances que han logrado los países de la región en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su guía operacional³, así como sus progresos en la elaboración de los informes nacionales de carácter voluntario que presentarán a la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en 2018;

6. *Acuerda* que la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo examine el proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, que será una contribución regional para el examen y evaluación mundial del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 que se efectuará en 2019 en el 52º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas;

7. *Insta* a los países a que velen por que sus delegaciones oficiales ante la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en la medida de lo posible, estén integradas al más alto nivel, sean incluyentes, diversas y plurales, e incorporen a representantes de los ministerios y oficinas nacionales involucrados en la agenda de población y desarrollo, así como a representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico, que acompañan el proceso del Consenso de Montevideo;

8. *Valora* la labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y aprueba el documento titulado “Informe final del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”⁴ presentado a esta Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva;

9. *Extiende* hasta la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con el propósito de completar las tareas pendientes relativas a la definición de los metadatos de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, incluida la creación de subgrupos de tareas cuando se requiera un trabajo más exhaustivo y, donde corresponda, en articulación con el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

10. *Invita* a los países a evaluar la factibilidad de la medición de los indicadores propuestos sobre la base de la información estadística disponible en concordancia con la clasificación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 71/313⁵ de la Asamblea General;

11. *Recomienda* a los países que, en la medida de lo posible y en el marco de sus prioridades y realidades nacionales, hagan uso de los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo propuestos por el Grupo de Trabajo ad hoc, y contenidos en el documento titulado “Informe final del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de

³ *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1).

⁴ LC/MDP-E/3.

⁵ “Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/71/313), 6 de julio de 2017.

indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”⁶, en la elaboración de los informes nacionales de carácter voluntario que presentarán a la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en 2018, y que promuevan la generación de las fuentes de información necesarias para el seguimiento del Consenso de Montevideo;

12. *Acuerda* que los países que decidan entregar sus informes nacionales sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo lo hagan antes del 31 de marzo de 2018, con el fin de que estos sean considerados en la elaboración del proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;

13. *Solicita* a la Secretaría que, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, elabore el proyecto de primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con base en los informes nacionales sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo entregados por los países y tomando en cuenta el informe de esta Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva y el listado de indicadores contenidos en el documento titulado “Informe final del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”⁷, aprobado en esta Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva;

14. *Solicita también* a la Secretaría que, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y en coordinación con la Mesa Directiva de esta Conferencia, elabore una propuesta de plataforma virtual para contribuir al seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo sobre la base de, entre otros elementos, la sistematización de los informes nacionales y la estimación de los indicadores informados por los países, para que sea presentada a la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en 2018;

15. *Valora* la participación y los aportes de las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico a esta Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva, así como su compromiso respecto de la difusión, la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su guía operacional⁸;

16. *Agradece* la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas en las actividades nacionales y regionales de implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su guía operacional⁹ y en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y expresa su interés en que esta colaboración se intensifique con miras a la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

17. *Agradece también* el apoyo brindado por la Secretaría a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en la organización de esta Reunión Extraordinaria y la preparación de la documentación correspondiente.

⁶ LC/MDP-E/3.

⁷ Ibid.

⁸ *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1).

⁹ Ibid.